

LA PERVERSIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN



PERVERSIÓN 1.- SOLO POR GRACIA (INFUSA)

Hasta que se diera el movimiento protestante del siglo XIV, la Iglesia Católica no hablaba de la justificación por la fe. Para el cuerno pequeño solo había una justificación por obras. Es a partir del año 1518 que la Iglesia Católica empieza a manejar el concepto de la justificación por la fe, la justificación solo por gracia de Romanos 3:24 propuesta por la Reforma Protestante.

Pero el cuerno pequeño, al hablar de Romanos 3:24, distorsionaron el significado de la gracia para seguir pervirtiendo la justificación solo por gracia en el significado que ellos manejan:

----- **Doctrina del Cuerno Pequeño:** -----

GRACIA INFUSA

JUSTIFICACIÓN = HACER JUSTO

DIOS JUSTIFICA AL PÍO, AL QUE ES “BUENO”

DIOS PADRE = ESPÍRITU SANTO

La Iglesia Católica comenzó a decir que esa gracia de Romanos 3:24, sale de Dios para entrar y para infundirse en el hombre – por ello le dieron el nombre de **‘gracia infusa’**.

Como el cuerno pequeño, también niega que Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo son tres personas distintas, y por ello inventaron una nueva palabra – ‘trinidad’ – para decir que son tres roles de un solo Dios, entonces la doctrina de la gracia infusa hace de Dios Padre igual al Espíritu Santo.

Esa gracia infusa era lo que Martín Lutero buscaba dentro de sí mismo para poder ser aceptable ante Dios y mientras más la buscaba menos la encontraba y por ello llegó a la conclusión de que, en lugar de amar a Dios, odiaba a Dios. Fue

por ello que Lutero sintió un gran alivio al estudiar la Biblia y descubrir la maravillosa verdad de la justificación por la fe.

Según la doctrina de la gracia infusa, el hombre llega a ser 'gracioso' a la vista de Dios (gracioso – no en el sentido de hacer reír), ya que la gracia está en el corazón del hombre.

Según esta doctrina del cuerno pequeño, ya que el hombre está en la tierra, el lugar de la justificación es aquí en la tierra.

Según la Iglesia Católica es por esta gracia en el corazón del hombre que el hombre es aceptable ante Dios.

Ante esta doctrina del cuerno pequeño de la gracia infusa, la respuesta de Lutero va a ser la siguiente:

----- **Lo Correcto:** -----

JUSTIFICACIÓN = DECLARAR JUSTO

DIOS JUSTIFICA AL IMPÍO, AL INACEPTABLE

DIOS PADRE no es el ESPÍRITU SANTO

LA GRACIA DE ROMANOS 3:24 no es igual a LA GRACIA DE ROMANOS 12:3

Ante la doctrina de la gracia infusa de la Iglesia Católica, Lutero va a responder que la gracia de Romanos 3:24 significa que el hombre es justificado por gracia como sinónimo de **MISERICORDIA**. Lutero va a decir que esa gracia (misericordia) es **una cualidad inherente** que está en Dios Padre y que no 'sale' de Dios.

Romanos 3:24 – “siendo justificados gratuitamente **por su gracia**”

“Por su gracia” – hay Alguien que nos justifica y ese Alguien nos justifica gratuitamente porque tiene gracia – tiene misericordia. Pero Dios Padre no se ‘hace el ciego’ ante el pecado. Es por ello que el versículo continúa “**por la redención que es EN CRISTO JESÚS.**”

Entonces Lutero planteó que el momento en que Dios justifica al hombre por gracia no se hace el ciego, sino que mira a Cristo. El hombre en sí mismo es inaceptable, pero alcanza un estado aceptable **en Cristo**.

En la justificación Dios Padre acepta una obediencia que no es del hombre (es la obediencia perfecta que Cristo vivió aquí en la tierra como hombre), como si fuera del hombre (por su inherente misericordia o gracia).

Lutero planteó una justicia/obediencia foránea al hombre, tal como se la presentaba en el ritual simbólico, ya que el israelita era aceptado por el incienso (un elemento fuera del hombre) y por la perfección requerida del cordero a sacrificar.

Dios demanda una obediencia perfecta (no a medias, ni de mala gana como la obediencia servil del hombre) y en Cristo podemos apropiarnos por fe de esa obediencia perfecta que demanda la Ley de Dios. Esto es la justificación por la fe tal como la plantearon los Protestantes Reformadores.

Los reformadores llegaron hasta este punto en su estudio de la justificación. Pero los protestantes nunca llegaron a hablar de Romanos 3:24 como el Servicio Diario del ritual simbólico, para ellos la justificación era una obra acabada (justificado una vez y para siempre). Esto era un error, pero la Reforma Protestante se encuentra dentro del período de las 2,300 tardes y mañanas en la cual el Santuario estaría echado por tierra, y por ello los protestantes estudiaron la justificación sin Santuario Celestial y sin Ministerio Sacerdotal Celestial de Cristo.

CS 627.1 {558.1 digital} – “La Iglesia Católica le pone actualmente al mundo una cara apacible, y presenta disculpas por sus horribles crueldades. Se ha puesto vestiduras como las de Cristo; pero en realidad no ha cambiado. Todos los principios formulados por el papismo en edades pasadas subsisten en nuestros

días. Las doctrinas inventadas en los siglos más tenebrosos siguen profesándose aún. Nadie se engañe. El papado que los protestantes están ahora tan dispuestos a honrar, es el mismo que gobernaba al mundo en tiempos de la Reforma, cuando se levantaron hombres de Dios con peligro de sus vidas para denunciar la iniquidad de él. El romanismo sostiene las mismas orgullosas pretensiones con que supo dominar sobre reyes y príncipes y arrogarse las prerrogativas de Dios. Su espíritu no es hoy menos cruel ni despótico que cuando destruía la libertad humana y mataba a los santos del Altísimo.”

Hoy en día todavía se cree en la gracia de Romanos 3:24 como una gracia que sale de Dios Padre y entra en el hombre, sigue llamándose gracia infusa, y sigue siendo una doctrina que hace de la justificación ‘hacer justo’ en lugar de ‘declarar justo’. La justificación por obras del cuerno pequeño en realidad no ha cambiado ni va a cambiar.

Lo correcto:

Es que la justificación solo por gracia de Romanos 3:24 dice ‘**siendo** justificados’ porque equivale al Servicio Diario del ritual simbólico, es una **justificación diaria** y no ‘una vez y para siempre’ como enseña el cuerno pequeño.

En la justificación Dios Padre nos acepta **en Cristo**. Dios Padre, por su inherente misericordia o gracia, acepta una obediencia que está fuera de nosotros.

El lugar de la justificación no es aquí en la tierra sino en el Santuario Celestial (Hebreos 8:1-2) donde Cristo presenta su justicia diariamente para que seamos aceptados y su sangre para que nuestros pecados sean perdonados y transferidos al santuario.

Cristo es el centro de la justificación, no es el hombre ni el corazón del hombre.

El significado de justificación es ‘**declarar justo**’ no ‘hacer justo.’

1MS pg. 459.2 – “La gran obra que ha de efectuarse para el pecador que está manchado y contaminado por el mal es la obra de la **justificación**. Este es **declarado justo** mediante Aquel que habla verdad. **El Señor imputa al**

creyente la justicia de Cristo y lo declara justo delante del universo.

Transfiere sus pecados a Jesús, el representante del pecador, su sustituto y garantía. Coloca sobre Cristo la iniquidad de toda alma que cree. 'Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él' (2 Corintios 5:21).

La justificación como 'declarar justo' de Lutero y la Reforma Protestante no ha cambiado, sólo que ahora toca hablar de esa justificación con Lugar, con el Sacerdocio de Cristo y con Servicio Diario – luz que no llegó a los Reformadores pues no era una verdad presente para ellos, pero que sí es una verdad presente para nosotros que somos parte de la Iglesia de Laodicea.

Sí existe una 'gracia' que nos es dada a los hombres, pero no es la de Romanos 3:24, sino la de Romanos 12:3. Pero para el cuerno pequeño: Romanos 3:24 es la misma gracia de Romanos 12:3. Los Reformadores, al estudiar los escritos del apóstol Pablo lograron distinguir la diferencia entre esas dos gracias.

Por la gracia de Romanos 3:24 (1 – causa) somos aceptados y la gracia de Romanos 12:3 (2 – efecto) es un resultado de haber sido justificados. Dios Padre (la gracia de Romanos 3:24) es diferente del Espíritu Santo (la gracia de Romanos 12:3). Y Cristo es la causa por la cual somos aceptados.

¿En qué tenemos que avanzar?

En el mundo cristiano se sigue manejando la justificación en la cruz. Dios Padre no nos acepta una vez y para siempre, Dios Padre nos justifica diariamente.

Los Reformadores salieron de la oscuridad de la justificación por obras, pero no recibieron toda la luz y por eso solo llegaron a hablar de una justificación acabada. Pero ahora debemos hablar de una justificación no acabada.

PERVERSIÓN 2.- SOLO POR CRISTO (OSIANDER)

Osiander, al hablar de una justificación 'solo por Cristo,' manejaba Gálatas 2:20 para decir que Cristo, por su omnipresencia, mora en el hombre y él es su justicia. Es decir, Osiander aceptó la verdad que de que el hombre es justificado

por la justicia de Cristo. Pero Osiander manipuló de tal manera este hecho, para decir que la justicia de Cristo está dentro del hombre y por lo tanto el centro de la justificación es el corazón del hombre y el lugar de la justificación es aquí en la tierra. Osiander planteó que si la justicia de Cristo ‘está en mí’ entonces esta justicia que está en mi es aceptable para Dios.

----- **Doctrina del Cuerno Pequeño:** -----

OSIANDER

JUSTIFICACIÓN = HACER JUSTO

LA JUSTICIA DE CRISTO EN MÍ ES ACEPTABLE PARA DIOS

CENTRO: CORAZÓN DEL HOMBRE

LUGAR: LA TIERRA

CRISTO = ESPÍRITU SANTO

Ante el planteamiento de Osiander, basándose en el contexto de Filipenses 2:8, los Reformadores van a plantear que Osiander, al hablar de la omnipresencia y de la justicia de Cristo estaba separando la divinidad de Cristo de su humanidad y que bajo su doctrina Cristo es nuestra justicia como Dios en lugar de como hombre.

Cristo desarrolló su justicia/obediencia perfecta aquí en la tierra **como hombre**, no como Dios. Y Cristo, como hombre, no puede morar en nosotros. Además Cristo es un Dios personal, lo que significa que como Dios está fuera de nosotros. Es el Dios Espíritu Santo el que mora en nosotros. Ni el Padre ni el Hijo moran en nosotros.

1MS pg. 344.2 – “La naturaleza no es Dios, ni nunca lo fue. La voz de la naturaleza testifica de Dios, pero la naturaleza no es Dios. Como obra creada por Dios,

simplemente da un testimonio del poder de Dios [...] Hay un **Dios personal**, el **Padre**; hay un **Cristo personal**, el **Hijo**. Y 'Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo, a quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo; el cual, siendo el resplandor de su gloria, y la imagen misma de su sustancia, y quien sustenta todas las cosas con la palabra de su poder, habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas' (Hebreos 1:1-3)."

La humanidad de Cristo no puede separarse de su divinidad. Entonces los Reformadores vieron que este planteamiento de Osiander era volver a Roma. Entonces después de esto, los Reformadores van a plantear que la justificación es sólo por Cristo de Romanos 3:25.

----- **Lo Correcto:** -----

JUSTIFICACIÓN = DECLARAR JUSTO

CRISTO (DIVINIDAD | HUMANIDAD) INSEPARABLES

JUSTIFICACIÓN <- POR JUSTICIA DE CRISTO COMO HOMBRE

CRISTO no es el ESPÍRITU SANTO

Los Reformadores plantearon que, a partir de su engendramiento por el Espíritu Santo en el vientre de María (Lucas 1:35), es Dios y es hombre inseparablemente.

Pero somos justificados por la experiencia de Cristo como hombre, no como Dios, pues como Dios Cristo está sobre la ley (Filipenses 2:8).

En la primera perversión de la justificación, el cuerno pequeño trajo la gracia de Dios Padre para meterla dentro del corazón del hombre, ahora en la segunda perversión trajeron la justicia de Cristo y la metieron dentro del corazón del hombre. Esto es vino de Babilonia.

En la primera perversión no había diferencia entre Dios Padre y Dios Espíritu Santo. Ahora, en la segunda perversión Osiander no hace diferencia entre Cristo y el Espíritu Santo.

Ante esto los Reformadores plantearon que Cristo (causa) es diferente a Espíritu Santo (resultado).

¿En qué tenemos que avanzar?

Sí hay justificación sólo por Cristo (por su obediencia perfecta a la ley de Dios como hombre), pero con un lugar específico: el Santuario Celestial (Hebreos 8:1-2). Dios Padre es quien nos justifica y Cristo (Dios y hombre) es quien se presenta por nosotros (Hebreos 8:6).

HOY Cristo como nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario Celestial:

- Se presenta a sí mismo ante el Padre por nosotros (Hebreos 9:24).
- Ruega por nosotros (Juan 16:26).
- Presenta la ofrenda (su vida de obediencia perfecta) y el sacrificio (su sangre derramada en la cruz) (Hebreos 8:3).
- Somos justificados '**por él**' (Hebreos 7:25).

DTG pg. 620.4 – “Hasta entonces los discípulos no conocían los recursos y el poder ilimitado del Salvador. El les dijo: ‘Hasta ahora nada habéis pedido en mi nombre’ (Juan 16:24). Explicó que el secreto de su éxito consistiría en pedir fuerza y gracia en su nombre. Estaría delante del Padre para pedir por ellos. La oración del humilde suplicante **es presentada** por él como propio deseo a favor de aquella alma. Cada oración sincera **es presentada** por él como su propio deseo a favor de aquella alma. Cada oración sincera es oída en el cielo. Tal vez no sea expresada con fluidez; pero si procede del corazón ascenderá al santuario donde Jesús ministra, y **él la presentará** al Padre sin balbuceos, hermosa y fragante con el incienso de su propia perfección.”

Cristo no se presenta una vez y para siempre, sino diariamente ante el Padre, tal como lo hacía el sacerdote terrenal en el ritual simbólico al presentarse diariamente por el israelita todos los días de mañana y de tarde (Éxodo 30:7-8).

CB 7ª pg. 916 – “Cristo por encima de toda ley.- El Hijo de Dios vino voluntariamente para llevar a cabo la obra de la expiación. No había un yugo obligatorio sobre él, pues era independiente de toda ley y estaba sobre ella. Los ángeles, como mensajeros inteligentes de Dios, estaban bajo el yugo de obligación; ningún sacrificio personal de ellos podía hacer expiación por el hombre caído. Sólo Cristo estaba libre de las exigencias de la ley para emprender la redención de la raza pecadora. Tenía poder para poner su vida y para tomarla otra vez. ‘Siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse’ (Filipenses 2:6-7).”

DMJ pg. 43.1 – “Fue Cristo quien, en medio del trueno y el fuego, proclamó la ley en el monte Sinaí. Como llama devoradora, la gloria de Dios descendió sobre la cumbre y la montaña tembló por la presencia del Señor. Las huestes de Israel, prosternadas sobre la tierra, habían escuchado, presas de pavor, los preceptos sagrados de la ley. ¡Qué contraste con la escena en el monte de las bienaventuranzas! Bajo el cielo estival, cuyo silencio se veía turbado solamente por el gorjear de los pajarillos, presentó Jesús los principios de su reino. Empero Aquel que habló al pueblo ese día en palabras de amor les explicó los principios de la ley proclamada en el Sinaí.”

DMJ pg. 45.2 – “Fue el Creador de los hombres, el Dador de la ley, quien declaró que no albergaba el propósito de anular sus preceptos. Todo en la naturaleza, desde la diminuta partícula que baila en un rayo de sol hasta los astros en los cielos, está sometido a leyes. De la obediencia a estas leyes dependen el orden y la armonía del mundo natural.”

(*) Jeremías – en sus días será salvo Judá justicia nuestra – está hablando proféticamente de un evento en lo porvenir. Que ese Jehova iba a revestir de humanidad y como hombre iba a obedecer la ley. Al cumplimiento del tiempo lo hizo. Pero lo leemos sin su contexto. Flp 2:8 – Cristo como hombre es nuestra justicia.

PERVERSIÓN 3.- SOLO POR FE (ARMINIO)

Arminio se va a basar en Romanos 4:5 para plantear que en la justificación sólo por fe, esa fe que está en el hombre es lo que lo hace que Dios lo acepte o justifique.

Bajo este planteamiento la fe es el salvador, ya que Arminio le pone mérito salvador a la fe.

Arminio va a decir que Dios Padre acepta al hombre por esta fe que está en el hombre – “la fe le es contada por justicia.”

Para no caer en esta trampa hay que tener bien claro sobre qué base es que Dios Padre nos acepta. ¿Cuál es la demanda de Dios: obediencia perfecta a la ley, o fe en el evangelio?

Dios demanda obediencia, no demanda fe.

Decir que “la fe es la base de nuestra aceptación ante Dios” es doctrina del cuerno pequeño.

----- **Doctrina del Cuerno Pequeño:** -----

ARMINIO

JUSTIFICACIÓN = HACER JUSTO

LA FE EN MÍ ES ACEPTABLE PARA DIOS

CENTRO: CORAZÓN DEL HOMBRE

LUGAR: LA TIERRA

CRISTO = ESPÍRITU SANTO

Ante este planteamiento los Reformadores van a plantear la justificación por la fe sola sin las obras de la ley de Romanos 3:28. Van a plantear la 'causa meritoria' y la 'causa instrumental':

1. Dios Espíritu Santo genera en el hombre fe para que se apropie de la obediencia de Cristo.
2. La fe es un instrumento (le denominaron '**causa instrumental**').

El Salvador es Cristo (Hechos 5:31), el salvador no es la fe, y Cristo es el objeto de la fe.

La fe se apropia de esa obediencia ajena (de Cristo) y esa obediencia ajena es lo que Dios Padre acepta. Dios Padre no acepta la fe del hombre, acepta la justicia de Cristo.

Entonces plantearon que Cristo es diferente al Espíritu Santo.

----- **Lo Correcto:** -----

JUSTIFICACIÓN = DECLARAR JUSTO

DIOS PADRE ACEPTA LA OBEDIENCIA DE CRISTO

CRISTO ES EL SALVADOR

LA FE ES UN MEDIO Y ES UN DON DE DIOS (Efesios 2:8)

CRISTO no es el ESPÍRITU SANTO

Además de todo esto, los Reformadores plantearon que Cristo ya nos justificó en la cruz.

¿En qué tenemos que avanzar?

Es Cristo quien demanda fe – “el que creen en mí” (Juan 11:25), no es Dios Padre quien demanda fe.

La justificación es por fe solamente sin las obras de la ley (Romanos 3:28). Y es el Espíritu Santo el que genera fe en el hombre – “don de Dios” (Efesios 2:8).

DTG pg. 147.3 – “Como Nicodemo, debemos estar dispuestos a entrar en la vida de la misma manera que el primero de los pecadores. Fuera de Cristo, ‘no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos’ (Hechos 4:12). Por la fe, recibimos la gracia de Dios; pero la fe no es nuestro Salvador. No nos gana nada. Es la mano por la cual nos asimos de Cristo y nos apropiamos sus méritos, el remedio por el pecado. Y ni siquiera podemos arrepentirnos sin la ayuda del Espíritu de Dios. La Escritura dice de Cristo: ‘A éste ha Dios ensalzado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y remisión de pecados’ (Hechos 5:31). El arrepentimiento proviene de Cristo tan ciertamente como el perdón.”

Cristo es el Salvador (Hechos 5:31; Tito 1:4) pues el tiene la obediencia y la sangre que demanda la ley.

La fe es solamente el medio, es como una mano que:

1. se apropia de la justicia de Cristo (algo que está fuera del hombre) y
2. la presenta ante Dios
3. diariamente

FO pg. 103.3 (104.0 libro) – “La fe es la condición por la cual Dios ha visto conveniente prometer perdón a los pecadores; no porque haya virtud alguna en la fe que haga merecer la salvación, sino porque la fe puede aferrarse a los méritos de Cristo, el remedio provisto para el pecado. La fe puede presentar la perfecta obediencia de Cristo en lugar de la transgresión y la apostasía del pecador. Cuando el pecador cree que Cristo es su Salvador personal, entonces, de acuerdo con la promesa infalible de Jesús, Dios le perdona su pecado y lo justifica gratuitamente. El alma arrepentida comprende que su justificación viene de Cristo que, como su Sustituto y Garante, ha muerto por ella, y es su expiación y justificación.”

La fe debe mirar a un evento, a una obra acabada (por Cristo aquí en la tierra como hombre), pero además de creer en esa obra acabada (su justicia y su sangre) debe presentarla en el Santuario Celestial diariamente (ya que pecamos diariamente).

Es decir que hay una obra acabada -> Evangelio (ofrenda y sacrificio / justicia y sangre) y hay una obra no acabada -> Ministerio Sacerdotal Celestial de Cristo (justificación, bautismo del Espíritu Santo o lluvia temprana -> para nuestra santificación aquí en la tierra).

LA JUSTIFICACIÓN CON MINISTERIO SACERDOTAL CELESTIAL DE CRISTO

Si bien los reformadores lograron rescatar la justificación por la fe de las tinieblas del romanismo, ellos nunca llegaron a profundizar y a hacer diferencia entre la ofrenda y el sacrificio, ni a hablar de la justificación con Ministerio Sacerdotal Celestial de Cristo, tal como lo encontramos en el libro de Hebreos.

El cuerno pequeño ha sabido sacar provecho de este hecho para seguir echando por tierra el Santuario Celestial, la justificación, el Servicio Diario Celestial y el Ministerio Sacerdotal Celestial de Cristo.

PP pg. 321.1 – “Al presentar la **ofrenda del incienso**, el sacerdote se acercaba más directamente a la presencia de Dios que en ningún otro acto de los servicios diarios.”

Hasta el día de hoy sólo se habla de la sangre de Cristo pero no de la ofrenda. Por esto se hace un solo paquete de la justificación y el perdón de pecados.

El incienso es la ofrenda y el sacrificio es la sangre. Son dos medios distintos con dos funciones distintas. Incluso el cordero a sacrificar debía ser perfecto porque en parte era también una ofrenda.

Los reformadores nunca llegaron a hacer una diferencia entre la ofrenda y el sacrificio y al hablar de la justificación no la presentaron como un resultado del trabajo de Cristo en el Santuario Celestial.

Leyendo el libro de Hebreos podemos ver que para Pablo era claro que Evangelio no era lo mismo que el Ministerio Sacerdotal Celestial de Cristo que no era no lo mismo a la santificación:

E \neq MSCC \neq S

Para Pablo era claro que sin Ministerio Sacerdotal de Cristo y sin Servicio Diario no hay justificación. Porque en el ritual simbólico, sin trabajo de sacerdote no podía haber justificación. Este es un concepto que los Reformadores nunca llegaron a presentar.

Si Cristo, en el Santuario Celestial, presenta su obediencia perfecta (la ofrenda) ante el Padre entonces el hombre va a recibir la aceptación o justificación. Y si Cristo presenta su sangre por el hombre verdaderamente arrepentido entonces va a haber perdón de pecados. Y si Cristo vuelve a presentar su justicia, como resultado de que el hombre a sido declarado justo en el cielo, va a recibir el Espíritu Santo habitante (lluvia temprana) para que esta declaración que se hizo en el cielo pueda empezar a hacerse realidad aquí en la tierra. Y toda esta actividad es de carácter diario, no una vez y para siempre, pues el hombre peca diariamente y diariamente necesita desarrollar un nuevo carácter (santificación). Los reformadores no llegaron a hablar de la justificación en este sentido de justificación diario, perdón diario y bautismo del Espíritu Santo diario.

Además, el ritual simbólico nos enseña que a parte del Servicio Diario había otro servicio que es el Día de Juicio. Y sólo cuando llegue el juicio el caso del hombre podrá estar asegurado una vez y para siempre.

¿Dónde se lleva a cabo la justificación?

El lugar no es aquí en la tierra, sino en el Santuario Celestial (Hebreos 8:2).

¿Quién es el que justifica?

Dios Padre (Romanos 3:24) por su gracia/misericordia. Si Cristo se presenta por nosotros y presenta su obediencia perfecta, Dios Padre por su misericordia nos declara justos (“en Cristo”).

2MS pg. 36.3 (37.0 libro) – “Las Escrituras nos enseñan que debemos procurar santificar para Dios el cuerpo, el alma y el espíritu. En esta tarea debemos trabajar conjuntamente con Dios [...] Y si bien es cierto que no podemos reclamar la perfección de la carne, podemos tener la perfección cristiana del alma. Mediante el sacrificio que se hizo por nosotros, los pecados pueden ser perfectamente perdonados. **No dependemos de lo que el hombre puede hacer, sino de lo que Dios puede hacer por el hombre mediante Cristo.** Cuando nos entregamos enteramente a Dios, y creemos con plenitud, la sangre de Cristo nos limpia de todo pecado. La conciencia puede ser liberada de condenación.

No debemos inquietarnos por lo que Cristo y Dios piensan de nosotros, sino que debe interesarnos lo que Dios piensa de Cristo, nuestro Sustituto. Somos aceptos en el Amado. Dios muestra a la persona arrepentida y creyente, que Cristo acepta la entrega del alma para moldearla según su propia semejanza.”

Es un proceso: Dios Padre acepta la obediencia perfecta de Cristo y como resultado nos es dado el Espíritu Santo para que nos pueda moldear a su semejanza aquí en la tierra. Pero es el Espíritu Santo quien nos moldea, no es ni Dios Padre ni es Cristo. Dios Padre es el que justifica, Cristo es quien se presenta por nosotros y el Espíritu Santo es quien aquí en la tierra planta los frutos que no existen en el hombre (como la fe y el amor) para que el hombre pueda ser santificado, pueda desarrollar un nuevo carácter, pueda aprender a obedecer y pueda abandonar la práctica del pecado. Y todo este proceso es de carácter diario, de todos los días, esto es el **Servicio Diario.**

Pero también debemos hablar del Juicio:

Si llegamos al día del Juicio aceptados y perdonados, Dios Padre (por su gracia) va a conservar nuestros nombres en el Libro de la Vida, va a borrar los pecados perdonados de nuestro Libro de Malas Obras y luego borrará también nuestros pecados de nuestra memoria. Y como resultado el hombre recibirá la lluvia tardía para hacer madurar el fruto.

En el Día del Juicio:

Cristo presenta su justicia -> para nombre conservado en Libro de la Vida
 Cristo presenta su sangre -> para borramiento de pecados previamente perdonados

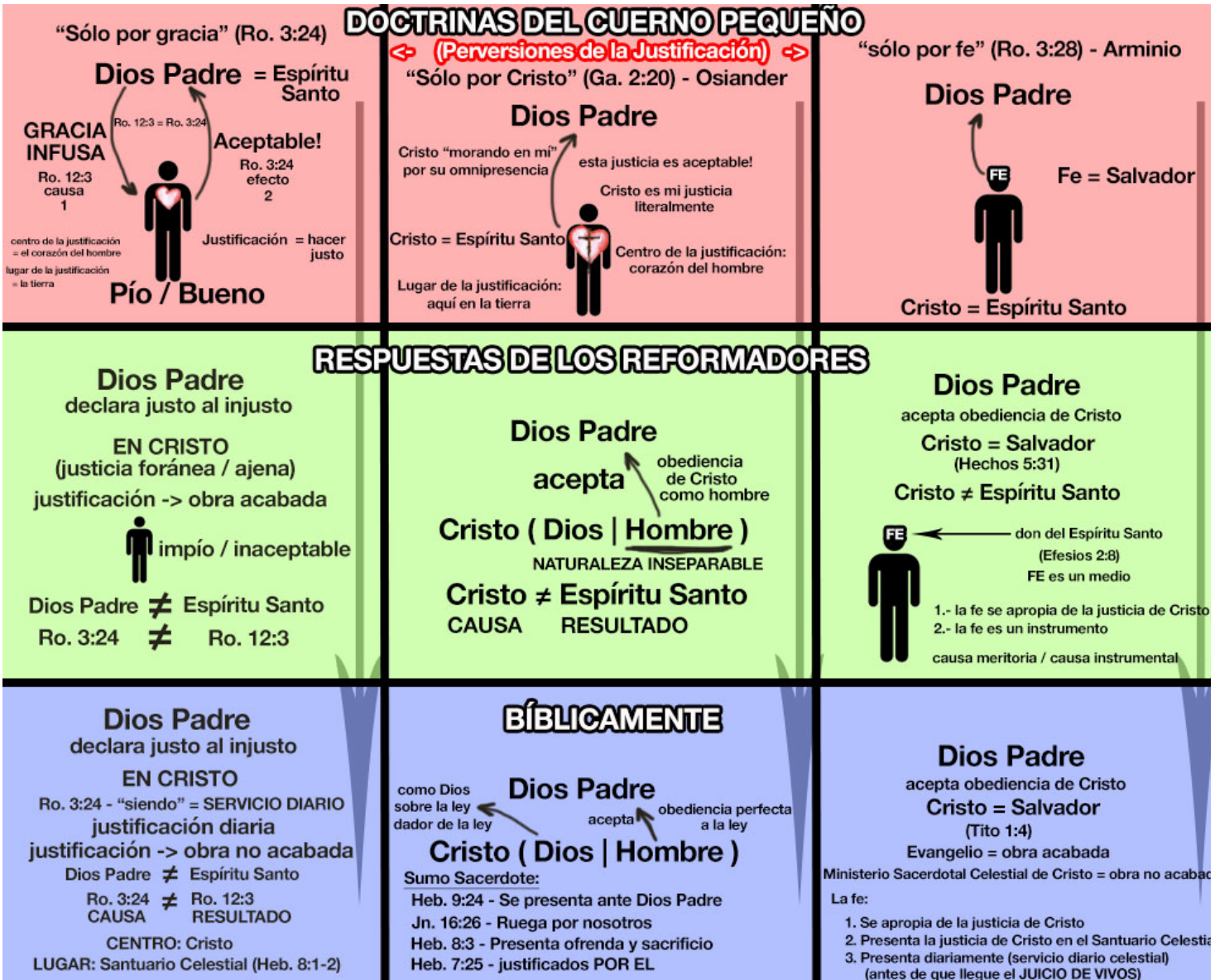
Resultado -> aquí en la tierra el hombre recibe la lluvia tardía para que la planta termine de crecer (con lluvia temprana nunca se termina de crecer)

Nosotros como pecadores entramos al Juicio imperfectos e inmaduros porque la lluvia temprana nunca hace que el ser humano alcance la perfección. Todos llegaremos habiendo desarrollado un cierto porcentaje de obediencia y de nuevo carácter, pero no será un estado perfecto. En el ritual simbólico, en el 10 del mes séptimo, el israelita todavía dependía del trabajo del Sumo Sacerdote terrenal, del incienso y de la sangre.

Hechos 3:19-20 – “Así que, (1) arrepentíos y convertíos, para que (2) sean borrados vuestros pecados; pues que (3) vendrán los tiempos del refrigerio de la presencia del Señor. Y (4) Enviaré a Jesucristo que os fue antes anunciado.”

Hechos 3:19 prueba que la lluvia tardía o “refrigerio” se da después del juicio, pues es en el juicio cuando se borran los pecados para siempre. Y Hechos 3:20 prueba de que todo esto ocurre para preparar al pueblo para la segunda venida de Cristo, que ocurre DESPUES DEL JUCIO. Por lo tanto, a pesar de que el mundo cristiano clama “preparación para la segunda venida de Cristo” nosotros debemos proclamar “preparación para el juicio.”

Otra prueba de que la lluvia tardía se da después de que el hombre pasa el juicio está en Joel 2:26-27 – “y nunca jamás será mi pueblo avergonzado” – son nuestros pecados lo que nos avergüenza ante Dios, y cuando nuestros pecados sean borrados ya nunca jamás será el pueblo avergonzado. En Joel 2:26-27 tenemos el juicio y el resultado del borramiento de pecados tenemos Joel 2:28-29 – “Y será **después de esto**, derramaré mi Espíritu” – la lluvia tardía.



Amén. Que Dios los bendiga.